

dia la Dirección general y convocará oportunamente, adjudicándose total o parcialmente al concursante que mayores ventajas ofrezca.

El Excmo. Sr. Director general ha acordado, con esta fecha, que se manifieste al Sr. Stein que respecto al anuncio en los sellos a imitación de lo que se hace en Italia, puede dirigirse a la Dirección general del Timbre, que es la competente para entender en ello, y en cuanto al resto de su proposición puede, en su día, tomar parte en el concurso que esta Dirección general anunciará con la debida antelación.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

Señor

TELEGRAFOS

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

El Ilmo. Sr. Secretario general de Comunicaciones ha dispuesto lo siguiente:

Ha quedado clausurada provisionalmente la Estación del Estado, de *Uncastillo*, dependiente de la Jefatura de Sección de Zaragoza.

* * *

Han quedado reducidas provisionalmente a limitadas las Estaciones telegráficas del Estado, de *Villanueva de la Serena* (Badajoz), *Arévalo* (Avila) y *Fuente de San Esteban* (Salamanca).

* * *

Se ha abierto nuevamente al servicio la Estación telegráfica del Estado, clausurada provisionalmente, de *Valderrobres*, dependiente de la Jefatura de Sección de Teruel.

Señores Inspector general, Jefes de Negociado en la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas del Reino.

CORREOS

DISPOSICIONES SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

De orden del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones se dispone lo siguiente:

En lo sucesivo la Oficina ambulante de expreso Norte descendente vendrá obligada a formar *despachos cerrados de correspondencia asegurada* con destino a Bilbao, utilizando para el envío de dichos despachos todas las expediciones que al margen se expresan.

En la formación, curso y apertura de tales despachos se observarán las disposiciones vigentes.

Madrid, 31 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos.

* * *

Dispuesto por Real orden de 21 de enero último, emanada de la Presidencia del Directorio Militar, que queden sin efecto las órdenes de esta Dirección general de 10 de diciembre de 1923, creando una cartería rural en Vicálvaro; las de 15 del mismo mes y año, estableciendo carterías en Vilches, La Fregeneda, Espinosa de los Monteros y Melgar de Fernamental; las de 19 del mismo mes y año, creando cartería en Santa Cruz de Retamar, Calzada de Oropesa, Alcorisa, Zorita, Minglanilla, Valverde del Júcar, Biescas, Pajares, El Pedroso, Oliana, Orgañá y Escoriaza; así como las de 20 del mismo mes y año, estableciendo carterías en Escatrón, Porrera, Burguete, Caparrosa, Puente de la Reina, Roncal, Viana, Lodosa, Olite y Peralta, carterías que se crearon para que funcionasen interin no lo hiciesen las Estafetas de Correos creadas con anterioridad a dichas fechas en las expresadas localidades, he acordado, en cumplimiento de aquella soberana disposición, que se supriman las siguientes carterías rurales: Vicálvaro (Madrid), Vilches (Jaén), La Fregeneda (Salamanca), Espinosa de los Monteros y Melgar de Fernamental (Burgos), Santa Cruz de Retamar y Calzada de Oropesa (Toledo), Alcorisa (Teruel), Zorita (Cáceres), Minglanilla y Valverde de Júcar (Cuenca), Biescas (Huesca), Pajares (Oviedo), El Pedroso (Sevilla),

Oliana y Orgañá (Lérida), Escoriaza (Guipúzcoa), Escatrón (Zaragoza), Porrera (Tarragona), Burguete, Caparrosa, Puente de la Reina, Roncal, Viana, Lodoso, Olite y Peralta (Navarra), todas ellas dotadas con la retribución anual de 500 pesetas, excepto la de Vilches que sólo tiene los derechos de distribución a domicilio.

Madrid, 3 de febrero de 1925.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos, y Administradores centrales, principales y subalternos de Correos.

TELEGRAFOS

JEFATURA DE PERSONAL

Relación de los funcionarios que han empezado los estudios de ampliación reglamentarios y asignaturas aprobadas por cada uno.

(Continuación.)

Barceló y Galiana (D. Balbino): Legislación, Inglés, Electrotecnia, Electrometría, Química, Física, y Resolución de expedientes.

Barraca y Luna (D. Manuel): Física.

Barrios y Madrid (D. Juan José): Resolución de expedientes, Química, Física, Legislación y Contabilidad.

Basterreche y Díez Bulnes (D. José María): Trigonometría, Física, Análisis matemático, Topografía, Dibujo y Química.

Bayona y López (D. Julio): Física y Química.

Belda y García (D. Alejandro): Topografía, Análisis matemático, Física, Dibujo y Química.

Benítez y Armas (D. Antonio): Topografía, Física y Química.

Berenguer y Carceller (D. Joaquín): Física, Química, Electrotecnia, Electrometría, Legislación e Inglés.

Bernabeu y Lorente (D. José): Química, Física y Resolución de expedientes.

Blandino y Gil (D. Julio): Física y Química.

Bobadilla y Rico (D. Manuel): Legislación, Electrometría, Electrotecnia, Química, Física, Inglés y Resolución de expedientes.

Bordons y de Luna (D. Enrique): Re-

solución de expedientes, Química y Física.

Bordoy y Asenjo (D. Fernando): Resolución de expedientes.

Bosque y Gilbert (D. Francisco): Física, Química, Resolución de expedientes e Inglés.

Calama y Sanz (D. Joaquín Andrés): Inglés.

Callejo y Sal (D. Carlos): Resolución de expedientes.

Callent y Zamora (D. Juan): Inglés.

Campos y Arjona (D. Alberto): Alemán.

Cano y Alcaraz (D. Francisco): Física y Química.

Cárceles y Alcaraz (D. Francisco): Resolución de expedientes, Química, Física, Legislación y Contabilidad.

Cardona y Gracia (D. Juan): Inglés, Trigonometría y Resolución de expedientes.

Castellón y Sánchez (D. Enrique): Resolución de expedientes e Inglés.

Castillo y Moratalla (D. José Antonio): Física y Química.

Cavaller y Comellas (D. Juan): Química, Física, Electrotecnia y Legislación.

Cifuentes y Romeu (D. Angel): Electrotecnia.

Clemares y Juliá (D. Salvador): Física, Topografía y Trigonometría.

Cortés y Herrero (D. José): Topografía y Trigonometría.

Correa y Tejero (D. José): Topografía y Resolución de expedientes.

Cruz y Casellas (D. Manuel de la): Resolución de expedientes y Trigonometría.

Cruz y Giner (D. Juan de la): Física y Química.

Cruz y Palomino (D. Antonio): Resolución de expedientes, Física, Química e Inglés.

Cuartero y Jarreta (D. Fernando): Física, Química y Electrotecnia.

Cuesta y Ridaura (D. José): Física, Química, Inglés y Electrotecnia.

Chamorro y Hernández (D. Luis): Legislación.

(Continuará.)

TALLERES GRÁFICOS DE COMUNICACIONES.—MADRID

ACADEMIA SERRATE

Hacienda, Secretarios Ayuntamiento,
Correos.

San Bernardo, 1, pral. drcha.